



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Enero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
749/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	P
909/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• TÉNGASE POR COMPARECIENDO AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS AMBOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE SU NOMBRAMIENTO DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE; CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y DE SU REPRESENTADA RESPECTIVAMENTE; DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO Y EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LA EXCEPCIÓN DE SINE ACTIONE AGIS; QUE AL NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SE ANALIZARÁ Y RESOLVERÁ EN LA SENTENCIA RESPECTIVA.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.• OBJETANDO LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO A SU ALCANCE, MISMA QUE RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS QUE AL SER EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Enero del 2020.

		<p>ATRIBUCIONES, ADQUIRIENDO EL CARÁCTER DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES LOCAL.</p> <ul style="list-style-type: none">• CON COPIAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARÁ LO CONDUCENTE.• SEGUIDAMENTE Y APARECIENDO DE AUTOS QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, FUERON OMISOS EN DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL AUTO DE INICIO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE LES TIENEN POR CONFESADO LOS HECHOS QUE LES ATRIBUYE LA PARTE ACTORA, SALVO PRUEBA EN CONTRA DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 55 DE LA LEY DE LA MATERIA; ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE INSTRUYE A LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA, A QUE NOTIFIQUE POR LISTA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES ORDENADAS DURANTE EL PROCESO.• FINALMENTE, GLÓSESE A LA PRESENTE CAUSA, EL OFICIO NÚMERO 10518/2019-ASGA, FIRMADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MISMO QUE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO EL ACUERDO DICTADO EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL CUAL SE ADMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, RADICADO	
--	--	--	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Enero del 2020.

		BAJO EL TOCA REC-183/2019-P-2 LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	
951/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO; CON SU ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA SALA, EN QUINCE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MEDIANTE EL CUAL INTERPONEN RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL PRESENTE JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 Y 97 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE TABASCO, HOY ABROGADA, SIN SUBSTANCIACIÓN ALGUNA, ASIÉNTESE CERTIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, Y CON ATENTO OFICIO ENVÍESE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL ESCRITO DEL ALUDIDO RECURSO, ADJUNTÁNDOSE EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN QUE SE ACTÚA. 	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
